PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura: AS-SM-96-2024-ELECTROCENTRO S.A.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Impresion, Ordenamiento, Reparto y cobranza de Recibos de Usuarios con Instalación RER Autonomas en

Electrocentro

Ruc/código : 20486407965 Fecha de envío : 23/05/2025

Nombre o Razón social : TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 17:15:06

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En lo que respecta a EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO - IMPRESORA Menciona la

RESOLUCIÓN ÓPTICA DE ESCANER: 1200x600 dpi. Se solicita cambiar termino RESOLUCION OPTICA DE ESCANER POR RESOLUCION DE ESCANEO: 600X600 ppp, ya que no se tendrá documentación física de reparto mayor que acredite el uso necesario del escaner. Además siendo esta una característica más comercial que se encuentra en el mercado para así acreditar la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 8.1 Literal: b - || Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, con la finaliadd de contar con una mayor pluralidad de postores para el Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

¿Resolución óptica de escáner : 1200*600 dpi

DEBE DECIR:

¿Resolución óptica de escáner : 600*600 dpi

Fecha de Impresión: 02/06/2025 04:26

Nomenclatura: AS-SM-96-2024-ELECTROCENTRO S.A.-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Impresion, Ordenamiento, Reparto y cobranza de Recibos de Usuarios con Instalación RER Autonomas en

Electrocentro

20486407965 Fecha de envío : 23/05/2025 Ruc/código:

Nombre o Razón social: TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 17:15:06

Consulta: Nro 2 Consulta/Observación:

En lo que respecta al uso del SOFTWARE o herramienta informática propia de ELECTROCENTRO SA, siendo su pago de 1 UIT de forma anual. Se solicita que tomen en consideración que el pago de esta herramienta a favor de ELECTROCENTRO SA, sea facturada solo una vez por el periodo del contrato con respecto al servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| - 8.1 Literal: D Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, considerando que la actividades del servicio estan enfocadas unicamente al descargo de pagos de recibos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Como apoyo al desarrollo de las actividades parte del servicio, el CONTRATISTA necesariamente deberá considerar en su estructura de costos del servicio y su oferta económica, el costo para el uso de la herramienta informática propia de ELECTROCENTRO S.A., siendo su pago de una (01) Unidad Impositiva Tributaria de forma anual12, a favor de ELECTROCENTRO S.A.

DEBE DECIR:

Como apoyo al desarrollo de las actividades parte del servicio, el CONTRATISTA necesariamente deberá considerar en su estructura de costos del servicio y su oferta económica, el costo para el uso de la herramienta informática propia de ELECTROCENTRO S.A., siendo su pago de una (01) Unidad Impositiva Tributaria (sin incluir IGV), a favor de ELECTROCENTRO S.A., el cual se facturará por única vez al culminar el primer año de vigencia del contrato y al costo de la UIT del año en el que se emite la factura.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 04:26

Nomenclatura : AS-SM-96-2024-ELECTROCENTRO S.A.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Impresion, Ordenamiento, Reparto y cobranza de Recibos de Usuarios con Instalación RER Autonomas en

Electrocentro

Ruc/código : 20486407965 Fecha de envío : 23/05/2025

Nombre o Razón social : TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 17:15:06

Nombre o Razon social : TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C. Hora de envio : 17:15

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En lo que respecta a la formación académica del personal clave, para SUPERVISOR, siendo este un personal de campo se indica en las bases que debe ser Profesional titulado y/o bachiller en las carreras universitarias de Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ciencias Administrativas y/o Ciencias Contables y/o profesional titulado de las carreras técnicas en Eléctrica y/o Electrónica y/o Electrónica Industrial y/o Mecánica Automotriz. Sin embargo por un tema de mayor llegada a los usuarios y conocimiento geográfico de las zonas rurales, además de tener en cuenta que el reparto sera directo puerta a puerta, solicitamos al comité que se incluya las carreras de: Antropología, Antropología Social, Sociología, Ciencias de la comunicación, ciencias sociales, ya que existen zonas donde hay usuarios quechuahablantes. Por ello solicitamos que también se incluyan dichas carreras dentro del personal clave, toda vez que el articulo 48 de la constitución Política del Perú establece que son idiomas oficiales el castellano y en la zonas donde predominen también el Quechua y el Aymará, ello motiva que nuestro pedido sea atendido asi mismo con ello se promueve el acceso y participación plural de proveedores, tal como dispone el principio de competencia contenido en el literal A Articulo 2 de la LCE (Ley de contrataciones del estado). Cabe resaltar que en el proceso anterior como referencia el proceso AS-SM-96-2024-ELECTROCENTRO SA-1, las bases integradas consideran las carreras ya mencionadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 8.2 (b) Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, con la finaliadd de contar con una mayor pluralidad de postores para el Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Profesional titulado y/o bachiller en las carreras universitarias de Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ciencias Administrativas y/o Ciencias Contables y/o profesional titulado de las carreras técnicas en Eléctrica y/o Electrónica y/o Electrónica y/o Electrónica Industrial y/o Mecánica Automotriz.

DEBE DECIR:

Profesional titulado y/o bachiller en las carreras universitarias de Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ciencias Administrativas y/o Ciencias Contables y/o Ciencias Sociales y/o Antropología, Antropología y/o Trabajo Social y/o Sociología y/o Ciencias de la comunicación y/o profesional titulado de las carreras técnicas en Eléctrica y/o Electrónica y/o Electrónica Industrial y/o Mecánica Automotriz.

Nomenclatura: AS-SM-96-2024-ELECTROCENTRO S.A.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Impresion, Ordenamiento, Reparto y cobranza de Recibos de Usuarios con Instalación RER Autonomas en

Electrocentro

Ruc/código : 20486407965 Fecha de envío : 23/05/2025

Nombre o Razón social : TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 17:15:06

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En relación a OTRAS PENALIDADES RESPECTO AL REPARTO DE RECIBOS, en el item c.2 Incumplimiento del porcentaje (100%) de entrega mensual de recibos, se solicita al comité reducir el porcentaje a (25%) ya que en las zonas VRAEM, el transito hacia los paneles es restringido y peligroso por ser estos lugares donde hay alta producción de cocaína y trafico de drogas. Teniendo en cuenta que si no eres lugareño, la vida de los repartidores/supervisores corre peligro confundiendolos con personal de la policía y/o ejercito.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 15 item C Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, considerando que la zona de concesion y geografia de la ubicación de los paneles ademas de contar con mayor pluralidad de postores para el Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

c.2. Incumplimiento del porcentaje (100%) de entrega mensual de recibos, 20% UIT por cada caso

DEBE DECIR:

c.2. Incumplimiento del porcentaje (100%) de entrega mensual de recibos, 05% UIT por cada caso.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 04:26

Nomenclatura : AS-SM-96-2024-ELECTROCENTRO S.A.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Impresion, Ordenamiento, Reparto y cobranza de Recibos de Usuarios con Instalación RER Autonomas en

Electrocentro

Ruc/código : 20486407965 Fecha de envío : 23/05/2025

Nombre o Razón social : TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C. Hora de envío : 17:15:06

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Del procedimiento de reparto de recibos según lo que indica el inciso (b), El CONTRATISTA realizará el reparto de los recibos en cada vivienda, en cada Institución Educativa y en cada Centro de Salud según corresponda, asegurándose que la dirección sea la correcta. Por lo que se solicita incluir que también el reparto se realice a través de las autoridad y/o representante de un grupo de usuarios, toda vez que las zonas del VRAEM es una zona de alta producción de cocaína y con un importante trafico de drogas y muchos de los lugares están declarados zona de emergencia, por tal razón los pobladores no permiten el ingreso a sus predios, aduciendo que el personal foráneo es un infiltrado de la policía y/o ejercito, ponjendo en arriesgo la vida de nuestro personal (supervisor y/o repartidores).

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: A Literal: 2.2 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte, considerando que la zona de concesion y geografia de la ubicación de los paneles ademas de contar con mayor pluralidad de postores para el Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

El CONTRATISTA realizará el reparto de los recibos en cada vivienda, en cada Institución Educativa y en cada Centro de Salud según corresponda, asegurándose que la dirección sea la correcta.

DEBE DECIR:

El CONTRATISTA realizará el reparto de los recibos en cada vivienda, en cada Institución Educativa y en cada Centro de Salud según corresponda, asegurándose que la dirección sea la correcta, salvo en lugares declaradas en emergencia o zonas VRAEM, donde se podrá realizar el reparto a través de las autoridades y/o representante de un grupo de usuarios, evidenciando la entrega final al usuario del panel.

Fecha de Impresión:

02/06/2025 04:26

Nomenclatura : AS-SM-96-2024-ELECTROCENTRO S.A.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Impresion, Ordenamiento, Reparto y cobranza de Recibos de Usuarios con Instalación RER Autonomas en

Electrocentro

Ruc/código : 20522368513 Fecha de envío : 23/05/2025

Nombre o Razón social : SOS SUPERVISORES ASESORES Y CONSULTORES Hora de envío : 19:22:06

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Equipamiento Estrategico: Impresora - Resolución de impresión: 4800 X 1200 dpi

- Velocidad de impresión: 50 ppm

- Resolución óptica de escáner: 1200*600 dpi

- Velocidad escaneo: 20 ipm

No existe en el mercado una impresora que cumpla con las caracteristicas solicitadas. Por lo que solicita modificar las especificaciones tecnicas acuerdo a lo que existe en el mercado. En su defecto solicitar por separado impresora y escaner

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, considerando la razón del servicio y con la finaliadd de contar con una mayor pluralidad de postores para el Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Equipamiento Estrategico: Impresora - Resolución de impresión: 4800 X 1200 dpi

- Velocidad de impresión: 50 ppm

- Resolución óptica de escáner: 1200*600 dpi

- Velocidad escaneo: 20 ipm

DEBE DECIR:

Equipamiento Estrategico: Impresora multifuncion - Resolución de impresión minima: 1200 X 1200 dpi

- Velocidad de impresión mínima: 30 ppm

- Resolución óptica de escáner minima: 600*600 dpi

- Velocidad escaneo minima: 20 ipm

Nomenclatura : AS-SM-96-2024-ELECTROCENTRO S.A.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: Servicio de Impresion, Ordenamiento, Reparto y cobranza de Recibos de Usuarios con Instalación RER Autonomas en

Electrocentro

Ruc/código: 20522368513 Fecha de envío: 23/05/2025

Nombre o Razón social : SOS SUPERVISORES ASESORES Y CONSULTORES Hora de envío : 19:22:06

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Reparto de recibos establece 20 días calendarios contados del día siguiente de la culminación de la impresión y ordenamiento. Se solicita ampliar a 30 dias considerando que el reparto es de casa en casa.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: 6.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge en parte, considerando que la zona de concesion y geografia de la ubicación de los paneles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

SFV - Reparto de recibos RER Autónomos

20 días calendarios contados del día siguiente de la culminación de la impresión y ordenamiento

DEBE DECIR:

SFV - Reparto de recibos RER Autónomos

25 días calendarios contados del día siguiente de la culminación de la impresión y ordenamiento